

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0166**

Fecha: 05/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2003 00917	Ejecutivo Singular	VICTOR CARDOZO SUAREZ	CARLOS AUGUSTO PENAGOS BUITRAGO	Auto pone en conocimiento ordena la reactivación de los depósitos judiciales	04/10/2022	
11001 40 03 059 2015 01209	Ordinario	SOCIEDAD MUÑOZ AGUILERA	INMOBILIARIA MORALES HERMANOS LTDA	Auto ordena oficiar Reconozcase personería jurídica a la abogada Luz Organista Builes, como apoderada de la parte pasiva	04/10/2022	
11001 40 03 059 2016 00975	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CRISTIAN ARMANDO RINCON	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/10/2022	
11001 40 03 059 2017 00883	Ejecutivo Singular	VICTOR MANUEL ROMERO TUIRAN	ALBA JAHANNA DURAN	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/10/2022	
11001 40 03 059 2019 01327	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE INTEGRACION SOLIDARIA	AURORA CIFUENTES BALAMBA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/10/2022	
11001 40 03 059 2019 01460	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	GUIDO ALFONSO CONTO AYALA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/10/2022	
11001 40 03 059 2019 01562	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA ACOSTA	RAMIRO OSORIO MEJIA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/10/2022	
11001 40 03 059 2019 01729	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL SIGESCOOP	FELIX FERNANDO SANDOVAL VENTURA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/10/2022	
11001 40 03 059 2020 00403	Ejecutivo Singular	COOLEVER COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOLEVER -	MARIA DEL ROSARIO PRADA MOLINA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/10/2022	
11001 40 03 059 2020 01019	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIOR DEL INTERIOR	LUIS ALBERTO BURBANO TORO	Auto termina proceso por Conciliación termina por conciliación	04/10/2022	
11001 40 03 059 2021 00405	Verbal Sumario	HUMBERTO ENRIQUE PINEDA LINARES	MARIA LUDOVINA COLMENAREZ ALVAREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00651	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	IVAN DARIO GOMEZ DUQUE	Auto pone en conocimiento	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01277	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADLS COOPENSIONADOS S.C.	ARLEX FERNEY BONILLA MENDOZA	Auto pone en conocimiento auto tiene por notificado por conducta concluyente ordena correr traslado a la parte actora de las excepciones presentadas por el demandado	04/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01277	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADLS COOPENSIONADOS S.C.	ARLEX FERNEY BONILLA MENDOZA	Auto pone en conocimiento niega solicitud de caución	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01327	Verbal	JUAN CARLOS WOODCOCK MONTENEGRO	ERIK ALONSO VASQUEZ MESA	Auto resuelve corrección providencia	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01473	Verbal	FANNY MARTIN MONTENEGRO	GERMAIN LAITON CAVIEDES	Auto inadmite demanda	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01475	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	DAYAN ANDRES BARCHO SOTO	Auto rechaza demanda Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados Civiles Municipales de Soacha - Cundinamarca.	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01477	Ejecutivo Singular	NCH COLOMBIA S.A	AIRELEC INGENIERIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01477	Ejecutivo Singular	NCH COLOMBIA S.A	AIRELEC INGENIERIA SAS	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas, instese a la parte actora para que aclare o adecue las mismas,	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01479	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	ANGELICA MARIA FERNANDEZ SALGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01479	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	ANGELICA MARIA FERNANDEZ SALGADO	Auto decreta medida cautelar	04/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/10/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1069aa1d39ca7da77a99cdcbf6f256f856ded6e21f22e7f03035966387786f0**

Documento generado en 04/10/2022 09:15:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>